

## **RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE PRESTADOS EN UNIDADES EDUCATIVAS PARTICULARES Y EN LA EX COMIBOL**

El reconocimiento de años de servicio docente en unidades educativas particulares y en la ex COMIBOL es un trámite que se realiza en la UAA de la Dirección Departamental de Educación.

### **REQUISITOS**

- Formulario gratuito de solicitud de trámites de escalafón (Form. DGP-RDA 05) correctamente llenado.
- Duplicado del RDA actualizado con los siguientes documentos: certificado de nacimiento, libreta de servicio militar (sólo para varones); título o diploma de bachiller y quinta categoría.
- Fotocopia de la resolución ministerial de funcionamiento de cada unidad educativa particular donde ha prestado sus servicios, acreditada por el director de cada una de ellas.
- Certificación en papel membrete de cada unidad educativa particular, institución o empresa donde el interesado ha trabajado, firmada por el director o por la máxima autoridad de la entidad, que especifique el periodo de trabajo en función docente desempeñado por el interesado (desde qué mes y qué año, hasta qué mes y qué año), la carga horaria, la asignatura y los haberes percibidos. Esta información debe estar respaldada con las fotocopias de las planillas de haberes donde figuran los descuentos de ley, legalizadas por la unidad educativa, por la institución o por la empresa.
- Informe del director distrital de educación, validando la certificación de la unidad educativa particular, respecto a los servicios prestados por el profesor.
- Valorados de caja, establecidos en la resolución ministerial de aranceles aprobados.